

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo y Mujer

88 NOTIFICACIÓN trámite de Resolución.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” del 14), hace saber a los interesados a continuación relacionados que se han dictado Resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, referenciándose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado que obre en el expediente, número del expediente e importe de la sanción, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del referido texto legal. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo y dentro de los plazos señalados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 6000517084, Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la oficina 1183 de “Caja Madrid”, haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (Sanciones). Contra dichas Resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora Consejera de Empleo y Mujer en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha, y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 48.2, 107 y 114 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (“Boletín Oficial del Estado” del 8), por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no hacerse efectivo el importe de la sanción ni interponerse el recurso pertinente, se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos correspondientes.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

B-82010034. Vertical Trabajos de Altura sin Andamiaje, Sociedad Limitada. — Avenida de la Albufera, número 496, 28031 Madrid. — 00939/2006. — 0 euros.

B-84104900. El Horno de Tudescos, Sociedad Limitada. — Calle Tudescos, número 4, 28004 Madrid. — 04356/2008. — 0 euros.

B-85007219. Grupo Worldplac Meg, Sociedad Limitada. — Avenida Quinta, número 12, 2 B, 28022 Madrid. — 02010/2009. — 0 euros.

B-85278026. Iser & Jesse, Sociedad Limitada. — Calle Tomás López, número 10, 3 B, 28009 Madrid. — 02544/2009. — 0 euros.

B-04583076. Pub D Abajo, Sociedad Limitada Unipersonal. — Ronda del Tenis, número 22, 04620 Vera (Almería). — 02563/2009. — 0 euros.

B-79008280. GLA Transportes Arcehor, Sociedad Limitada. — Avenida Juan Carlos I, número 18, 28905 Getafe (Madrid). — 02655/2009. — 1.251 euros.

B-84596477. Gene 2006 Sociedad Limitada. — Camino Valderribas, número 18, 28007 Madrid. — 02742/2009. — 0 euros.

B-85542504. Global Orbiexpress, Sociedad Limitada. — Calle Luis Braille (local 2), 28822 Coslada (Madrid). — 02900/2009. — 0 euros.

B-81648065. Meg 96, Sociedad Limitada Unipersonal. — Calle Bravo Murillo, número 151, 28020 Madrid. — 03038/2009. — 0 euros.

B-82561176. Revocos de Comunidades Madrileñas, Sociedad Limitada Unipersonal. — Calle Morenes Arteaga, número 22, 28019 Madrid. — 03043/2009. — 0 euros.

B-82561176. Revocos de Comunidades Madrileñas, Sociedad Limitada Unipersonal. — Calle Morenes Arteaga, número 22, 28019 Madrid. — 03044/2009. — 0 euros.

B-82561176. Revocos de Comunidades Madrileñas, Sociedad Limitada Unipersonal. — Calle Morenes Arteaga, número 22, 28019 Madrid. — 03045/2009. — 0 euros.

B-82561176. Revocos de Comunidades Madrileñas, Sociedad Limitada Unipersonal. — Calle Morenes Arteaga, número 22, 28019 Madrid. — 03100/2009. — 0 euros.

B-84598390. Restauraciones Grupo Aita, Sociedad Limitada. — Calle Monforte de Lemos, número 179, LC 1, 28035 Madrid. — 03469/2009. — 6.251 euros.

B-84440718. Enrique Marisa y Quique Tapas, Sociedad Limitada. — Calle Esgueva (Prado del Arroyo), número 21, 28400 Collado Villalba (Madrid). — 03527/2009. — 1.251 euros.

B-84586551. Grupo Barbu Inversiones, Sociedad Limitada. — Calle Olivo, número 7, 28530 Morata de Tajuña (Madrid). — 03552/2009. — 626 euros.

B-82464686. Encofrados Ablojisan, Sociedad Limitada. — Calle Mayorazgo, número 12, 28915 Leganés (Madrid). — 04303/2009. — 4.092 euros.

B-82464686. Encofrados Ablojisan, Sociedad Limitada. — Calle Mayorazgo, número 12, 28915 Leganés (Madrid). — 04305/2009. — 2.046 euros.

A-80152473. Naves y Parques Industriales, Sociedad Anónima. — Calle Alcalde Ángel Arroyo, número 4, 28904 Getafe (Madrid). — 04305/2009. — 2.046 euros.

B-85477677. Onder Project Sociedad Limitada. — Avenida Puente Cultural, Edf. A, 8, Of. 1, 28702 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 04465/2009. — 0 euros.

B-14847230. Infraestructuras y Construcciones del Sur 2008, Sociedad Limitada. — Calle Niño Perdido, sin número, tercero 6, 14008 Córdoba. — 04538/2009. — 0 euros.

B-14847230. Infraestructuras y Construcciones del Sur 2008, Sociedad Limitada. — Calle Niño Perdido, sin número, tercero 6, 14008 Córdoba. — 04539/2009. — 0 euros.

Madrid, a 4 de marzo de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(01/1.263/10)